



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

de; y todo el Ayuntamiento les corroboró sus ofertas con las expresiones mas energicas y que siempre hacia lo mismo en lo que estuviera a su alcance, en obsequio del acreditado cuerpo de la Armada Nacional, y tambien para mantener la tranquilidad publica de esta Ciudad.

Lo cual acordó este Ayuntamiento p.<sup>o</sup> ante mi su Secretario de que  
 certifico =

Jeylor

Gregorio Hermoso  
 Man Alvarez

sesion cat.<sup>a</sup>

En la Ciudad de Cantab. y Salas Capitular y de ella la mañana de hoy cuatro de Abril de mil ochocientos veinte se congregaron a sesion extraord.<sup>a</sup> con habilitacion del dia por ser feriado, los señores D.<sup>o</sup> Juan de Parla Sierra, Alcalde Reg. Constituido, D.<sup>o</sup> Gregorio Hermoso, D.<sup>o</sup> Diego Larez, D.<sup>o</sup> Manuel Olayo, D.<sup>o</sup> Antonio Chabrán, D.<sup>o</sup> Pedro Sanchez, D.<sup>o</sup> Placido Algar Regidor, D.<sup>o</sup> Tomas Biret, D.<sup>o</sup> Francisco Sordino y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento entro Pedro Periel portero de sala y certifico haver citado a todos los señores de que se compone

